INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESCUDERO & ASOCIADOS, AUDITORES EXTERNOS S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el Registro oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2010, a Diciembre 31.

Se ha dado cumplimiento a las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas dictadas por la Junta General de accionistas, por el Directorio que es el máximo organismo de la Compañía, en el que se demuestra que la compañía ha cumplido con todas las dispociones emanadas por la Junta de accionistas además se realizo la implementación de las Normas Internacionales de Informacion Financiera (NIIF), haciendo un ajuste en la cuenta reserva legal y otras reservas tal como se demuestra en el estado de cambios en el patrimonio.

Atentamente,

Eco. Virgilio Escudero O
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Septiembre 5 del 2011